

ACREDITACIÓN DE TITULACIONES

Informe de evaluación externa

Centro	Facultad de Náutica
Universidad	Universitat Politècnica de Catalunya
Fecha de la visita	22 y 23 de julio de 2020
Titulaciones evaluadas	Màster Universitari en Nàutica i Gestió del Transport Marítim (4316049) Màster Universitari Gestió i Operació d'Instal·lacions Energètiques Marítimes (4316048)

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 1/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

INDICE

Introducción	3
Valoración de los criterios específicos de calidad.....	6
C1. Calidad del programa formativo.....	6
C2. Pertinencia de la información pública.....	8
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad.....	9
C4. Adecuación del profesorado al programa formativo	11
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	13
C6. Calidad de los resultados del programa formativo	14
Resultado de la evaluación.....	16
Propuestas de mejora	18
Acta de envío del informe de evaluación externa	19
Anexo: rúbricas de evaluación	20

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021	
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA	2/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

INTRODUCCIÓN

Descripción del centro evaluado

FACULTAD DE NÁUTICA

Sede	Barcelona
Código MECD	8039781
Tipología	Adscrito
Universidad	Universitat Politècnica de Catalunya

Titulaciones evaluadas

MU GESTIÓ I OPERACIÓ D'INSTALLACIONS ENERGÈTIQUES MARÍTIMES (MUGOIEIM)

Código MECD	4316048
ECTS	90
Fecha de verificación	1/07/2016
Curso de implantación	2016/2017
Año de la última acreditación	-

MU Nàutica i Gestió del Transport Marítim (MUNGTM)

Código MECD	4316049
ECTS	90
Fecha de verificación	1/07/2016
Curso de implantación	2016/2017
Año de la última acreditación	-

Comité de evaluación externa (CAE)

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidencia	Francisco Piniella	Ciències i Tècniques de la Navegació, Màquines i Motors Tèrmics	Universidad de Cádiz
Vocalía académica	Carlos A. Pérez Labajos	Enginyeria Nàutica, Marina i Radioelectrònica Naval	Universidad de Cantabria
Vocalía estudiantil	Albert Trujillo	Nàutica i Transport Marítim	Universitat del País Basc
Vocalía profesional	Josep Costa Fàh	Capità Marina Mercant	Globalmar
Secretaría metodológica	Gustavo Lannelongue	Metodología de evaluación	Universidad de Salamanca

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 3/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

Informe de evaluación externa

El presente informe se ha elaborado con tres objetivos principales:

1. Describir el proceso de visita llevado a cabo, destacando las posibles incidencias que han podido condicionarlo, para, en última instancia explicar su validez.
2. Justificar los acuerdos de evaluación adoptados por el CAE y las propuestas de mejora presentadas.
3. Servir como evidencia para la acreditación de los títulos evaluados.

Para facilitar la lectura de este informe, se incluyen, como anexo, las rúbricas de evaluación utilizadas en la valoración de cada criterio y criterios específicos.

Desarrollo del proceso de evaluación

En el marco de las actuaciones prevista en el Protocolo de actuación en el Marco VSMA debido a los efectos del Coronavirus SARS-COV-2, aprobado por la Comisión de Evaluación de Instituciones y Programas de AQU Catalunya el 12 de mayo de 2020, la presente visita de acreditación se desarrolló de forma virtual.

El Autoinforme se recibió en febrero de 2020. La visita de evaluación para la acreditación tuvo lugar los días 4 y 5 de junio de 2020, con la siguiente agenda:

Día 22 de julio de 2020 (online)

Hora	Actividad
09:00 - 09:15	Bienvenida con equipo directivo
09:15 - 10:45	Entrevista con equipo directivo y comité de evaluación interna
10:45 - 11:00	Pausa
11:00 - 11:30	Entrevista con estudiantes
11:30 - 11:45	Pausa
11:45 - 12:45	Entrevista con el profesorado
12:45 - 13:45	Trabajo interno del Comité de evaluación externa (CAE)

Día 23 de julio de 2020 (online)

Hora	Actividad
09:15 - 10:15	Entrevista con egresados
10:15 - 10:30	Pausa
10:30 - 11:30	Entrevista con empleadores
11:30 - 12:45	Trabajo interno del CAE
12:45 - 13:00	Conclusiones preliminares y despedida

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 4/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

El CAE quiere agradecer la colaboración de la comunidad universitaria en todo el proceso de evaluación, un agradecimiento que se prolonga en todas las personas, colectivos y/o entidades que participaron activamente en las audiencias celebradas, cuyas apreciaciones han sido muy estimables para incrementar el conocimiento de la institución y de los programas formativos objeto de evaluación. Este agradecimiento se extiende también al personal de AQU Catalunya y a todas aquellas personas que han hecho posible la visita de forma virtual. Los aspectos técnicos vinculados a la visita virtual se planificaron con esmero y ello dio como resultado un proceso sin incidentes y bien organizado.

Alegaciones

Con fecha 7 de enero de 2021, el Centro comunicó que no se presentaban alegaciones al Informe previo de evaluación externa.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 5/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD

C1. Calidad del programa formativo

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

-
- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza

El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza

El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

Se alcanza

La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

En relación con el perfil recomendado de ingreso y de acuerdo con lo indicado en las evidencias E.1.8 y E.1.9, se ha detectado que, en algunos casos, se están admitiendo alumnos provenientes de diversas titulaciones no consideradas preferentes en los que se aplican diferentes complementos de formación. En tal sentido, se recomienda definir los criterios que se aplican a las diferentes titulaciones no náuticas para establecer los

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021	
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA	6/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

complementos de formación, con el fin de restringir la discrecionalidad de las comisiones docentes de cada máster. Asimismo, se recomienda que dichos criterios se hagan públicos para facilitar la información completa a los potenciales alumnos.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Se alcanza

Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados. Sin embargo, ante las discrepancias detectadas en el período de implantación de las clases presenciales, se recomienda publicar la planificación de dichas clases de forma clara y precisa. Dicha planificación debe figurar en las guías docentes de cada asignatura.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza

La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 7/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

Se alcanza

Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.

Existen responsables designados para la actualización de la página web del centro y la información contenida acerca de las titulaciones es suficiente. El CAE se remite a las recomendaciones realizadas sobre información en los puntos 1 y 3 como posibles mejoras a implementar. También recomienda que se simplifiquen los contenidos para facilitar su búsqueda, así como mejorar la accesibilidad de los mismos a través de todos los tipos de dispositivos.

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

Se alcanza

La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación.

Se alcanza

La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 8/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

Se alcanza

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de sus resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

Se alcanza

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.

El CAE ha constatado algunas deficiencias en la cantidad de información recogida (por ejemplo, las encuestas de satisfacción de empleadores) y recomienda incentivar la participación de los distintos grupos de interés así como implementar acciones de mejora en las herramientas utilizadas con este fin.

3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

Se alcanza

El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 9/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.

El CAE quiere destacar el esfuerzo del centro por obtener y mantener la certificación del sistema de gestión de la calidad según la norma ISO 9001 (*Lloyd's Register Quality Assurance*) desde el año 2000. No obstante, la adaptación de los procedimientos para compatibilizar los requisitos del programa AUDIT y de la norma ISO 9001 no deberían ser un fin en sí mismo y sino tratar de alcanzar mejores indicadores de satisfacción en los grupos de interés.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO		FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA	10/34
				
IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==				

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del Centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del Centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

Se alcanza

El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada, aunque sería importante asegurar el cumplimiento de los requisitos profesionales a la hora de las auditorías de los títulos por parte de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA).

El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas. Entendiendo la falta de cultura investigadora, sería deseable mayores aportaciones en publicaciones de reconocido prestigio por parte del profesorado.

Esto no quita, que los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

4.2 El profesorado del Centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

Se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro, aunque sería importante reducir el número de profesores a tiempo parcial.

Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

Se alcanza

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 11/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 12/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La Institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Se alcanza

Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades de los estudiantes.

La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...).

Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Se alcanza

Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas).

Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 13/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

6.1 Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

Se alcanza

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFM:

Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación.

La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Se alcanza

En cuanto a las asignaturas:

La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje.

Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.

En cuanto al TFM:

Los TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 14/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza

La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares.

La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 15/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del CAE, como resultado del análisis del autoinforme y las evidencias, y de la información recogida durante la visita al Centro es en buena medida positiva y el proceso de evaluación ha sido en líneas generales más que satisfactorio.

A continuación, se resumen las valoraciones realizadas por el CAE para cada criterio (y titulación):

	MU NGTM	MU GOIEM
C1. Calidad del programa formativo	Se alcanza	Se alcanza
C2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza	Se alcanza
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza	Se alcanza
C4. Adecuación del profesorado	Se alcanza	Se alcanza
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza	Se alcanza
C6. Calidad de los resultados del programa	Se alcanza	Se alcanza

Este Comité recomienda a la Comisión específica de evaluación correspondiente, la acreditación de la/s titulación/es evaluadas con el nivel de Elegir un elemento

Fruto de la evaluación realizada, se quieren destacar las siguientes **fortalezas y buenas prácticas**:

C1. Calidad del programa formativo

- Definición de indicadores de coordinación vertical y horizontal.

C2. Pertinencia de la información pública

- Información relevante en diferentes idiomas

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

- Certificación del sistema de gestión de la calidad según la norma ISO 9001

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- Atención personalizada a los alumnos

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 16/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

- Rendimiento académico
- Satisfacción general de los alumnos y egresados

Además, se identifican los siguientes **requerimientos** que deberán trabajarse durante los próximos dos años:

Sin requerimientos necesarios.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO		FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA	17/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

PROPUESTAS DE MEJORA

A continuación se exponen una serie de elementos de reflexión que podrían orientar el proceso de mejora continua, y en su caso, ser incorporados en el SGIC.

C1. Calidad del programa formativo

- Clarificación de los complementos formativos

C2. Pertinencia de la información pública

- Simplificación de los contenidos y mejora de la accesibilidad.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

- Mejora de la cantidad de información recogida sobre satisfacción, incluyendo las encuestas de satisfacción de los ocupadores.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- Implantación de una cultura investigadora
- Incremento de los indicadores de investigación y transferencia en el profesorado.
- Evaluación de los requerimientos de carácter profesional (titulaciones Marina Mercante) del profesorado que imparte asignaturas relacionadas con el cumplimiento del Convenio STCW.
- Reforzar las políticas de promoción, atracción y retención de talento investigador, especialmente en las áreas deficitarias del profesorado más afín a las titulaciones.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos profesionales a la hora de las auditorías de los títulos por parte de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA).

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 18/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

ACTA DE ENVÍO DEL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

Centro evaluado	Facultat de Nàutica
Universidad	Universitat Politècnica de Catalunya
Fecha de la visita	22 y 23/07/2020
Fecha emisión informe previo	18/12/2020
Fecha informe final	18/01/2021

La presidencia del Comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe final de evaluación del Centro indicado anteriormente.

Francisco Piniella
Cádiz, 18 de enero de 2020

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021	
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA	19/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

ANEXO: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

C1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas.

En progreso hacia la excelencia El alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda con lo establecido por la titulación y su número es coherente con las plazas ofertadas.

Se alcanza La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

Con condiciones Una parte significativa del alumnado matriculado presenta un perfil formativo que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.

No se alcanza La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil formativo que no concuerda con lo establecido por la titulación.

La matrícula presenta valores muy desviados respecto a la oferta de plazas.

1.4. La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

En progreso hacia la excelencia Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son muy adecuados.

Se alcanza Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.

Con condiciones Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación presentan disfunciones.

No se alcanza Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación no son adecuados.

Código Seguro de verificación: IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021	
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA	20/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

- Se alcanza** La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.
- Con condiciones** La aplicación de las distintas normativas presenta deficiencias.
- No se alcanza** La normativa legal correspondiente a la titulación no se aplica adecuadamente.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO		FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA	21/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

C2. Pertinencia de la información pública

2.1. La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

En progreso hacia la excelencia	Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.
Se alcanza	Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.
Con condiciones	Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
No se alcanza	Se ofrece información deficiente sobre las características del programa, su desarrollo operativo. La información publicada presenta serias carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.

2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

En progreso hacia la excelencia	La institución publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
Se alcanza	La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
Con condiciones	La institución publica información parcial sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
No se alcanza	La institución no publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y la acreditación de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.
Se alcanza	La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 22/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

- Con condiciones** La institución publica de forma parcial la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.
- No se alcanza** La institución no publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 23/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

En progreso hacia la excelencia	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.
Se alcanza	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
Con condiciones	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita parcialmente el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación,
No se alcanza	El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para el diseño y la aprobación de las titulaciones, su seguimiento y su acreditación.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

En progreso hacia la excelencia	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente de titulados/as, estudiantes, profesorado y empleadores/es) con respecto al programa formativo.</p>
Se alcanza	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción del alumnado y titulados con respecto al programa formativo.</p>
Con condiciones	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información también parcial sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC sólo recoge información sobre la satisfacción del alumnado en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor/a).</p>
No se alcanza	<p>El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para la gestión de la recogida de los resultados de la titulación. Los datos de los que se dispone son parciales y no incluyen serie temporal alguna.</p> <p>El SGIC no recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés con respecto al programa formativo.</p>

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

FRANCISCO PINIELLA CORBACHO

FECHA

23/01/2021

ID. FIRMA

angus.uca.es

IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

PÁGINA

24/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

En progreso hacia la excelencia	<p>El SGIC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite hacer un seguimiento de los cambios realizados.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.</p>
Se alcanza	<p>El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.</p>
Con condiciones	<p>El SGIC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se llevan a cabo algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SGIC.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC presentan un alcance y una priorización parciales y su seguimiento no es sistemático.</p>
No se alcanza	<p>El SGIC no dispone de un proceso para su revisión.</p> <p>No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.</p>

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 25/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

En progreso hacia la excelencia	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado.</p> <p>El alumnado está altamente satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p>Para el profesorado de máster:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado.</p> <p>Todo el profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.</p> <p>El alumnado está altamente satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
Se alcanza	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p> <p>El alumnado está satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p>Para el profesorado de máster:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p> <p>La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.</p> <p>El alumnado está satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
Con condiciones	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.</p> <p>El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.</p> <p>El alumnado está parcialmente satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p>

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 26/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

Para el profesorado de máster:

Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

No se alcanza

Para el profesorado de grado:

Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la competencia docente del profesorado.

Para el profesorado de máster:

Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos es prácticamente nula.

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender al alumnado.

En progreso hacia la excelencia

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son muy adecuados para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está muy satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Con condiciones

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

No se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores presentan graves deficiencias para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 27/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.

En progreso hacia la excelencia	El profesorado dispone de un notable apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
Se alcanza	El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
Con condiciones	El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
No se alcanza	El profesorado no dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 28/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

En progreso hacia la excelencia	<p>Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como queda reflejado, entre otros, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico.</p> <p>El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente a las necesidades del alumnado.</p> <p>Existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...) son muy adecuadas.</p> <p>Existe un elevado grado de satisfacción, tanto por parte del alumnado como de los tutores/as, con el servicio de orientación académica y profesional.</p>
Se alcanza	<p>Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades del alumnado.</p> <p>La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>
Con condiciones	<p>Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los alumnos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La orientación profesional presenta deficiencias, detectadas por las evidencias disponibles y la inadecuación de algunas de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están parcialmente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>
No se alcanza	<p>No se pone de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los alumnos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La orientación profesional es insuficiente y las actividades realizadas son inadecuadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as no están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021	
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA	29/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje del alumnado (por número, actualización y calidad del equipamiento).</p> <p>Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un elevado uso de ellos y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.</p>
Se alcanza	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del alumnado (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas).</p> <p>Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.</p>
Con condiciones	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje presentan carencias en lo que se refiere a número de plazas, seguridad y falta y/o inadecuación del equipamiento.</p> <p>Los fondos de la biblioteca presentan algunas carencias documentales y/o problemas de accesibilidad.</p>
No se alcanza	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje no dan respuesta suficiente a las necesidades de aprendizaje del alumnado a lo largo de los estudios.</p> <p>Los fondos bibliotecarios no proporcionan suficiente documentación al alumnado a lo largo de sus estudios y/o ésta no es lo bastante accesible.</p>

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 30/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	En cuanto a las asignaturas: Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto el alto nivel de formación del alumnado y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. En cuanto al TFG/TFM: Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación. Los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. En cuanto a las prácticas externas: Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas.
Se alcanza	En cuanto a las asignaturas: Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación del alumnado y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. En cuanto al TFG/TFM: Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación. La mayoría de los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. En cuanto a las prácticas externas: Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.
Con condiciones	En cuanto a las asignaturas: Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un desigual nivel de formación del alumnado y existen dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. En cuanto al TFG/TFM: Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación. Los TFG/TFM responden parcialmente a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 31/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

En cuanto a las prácticas externas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Las entidades que participan como centros de prácticas presentan algunas deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.

No se alcanza

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un inadecuado nivel de formación del alumnado y no se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG/TFM en raras ocasiones responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

En cuanto a las prácticas externas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel MECES requerido por la titulación.

Las entidades que participan como centros de prácticas presentan considerables deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.

6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados del aprendizaje previstos.

En progreso hacia la excelencia

En cuanto a las asignaturas:

La metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje.

Los sistemas y criterios de evaluación son variados, innovadores y muy pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.

En cuanto al TFG/TFM:

Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.

En cuanto a las prácticas externas:

Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.

Se alcanza

En cuanto a las asignaturas:

La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados del aprendizaje.

Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.

En cuanto al TFG/TFM:

Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 32/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

En cuanto a las prácticas externas:

Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

Con condiciones**En cuanto a las asignaturas:**

La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos.

Los sistemas y criterios de evaluación presentan algunas deficiencias que no permiten en todos los casos certificar y/o discriminar los resultados del aprendizaje.

En cuanto al TFG/TFM:

Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones.

En cuanto a las prácticas externas:

Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones.

No se alcanza**En cuanto a las asignaturas:**

No existe una relación clara entre los resultados del aprendizaje y las metodologías y actividades docentes del programa formativo de la titulación.

Los sistemas y criterios de evaluación no son los adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.

En cuanto al TFG/TFM:

Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.

En cuanto a las prácticas externas:

Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.

6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.**En progreso hacia la excelencia**

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.

Se alcanza

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

Con condiciones

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.

No se alcanza

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un significativo y grave desajuste en relación con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una mejora continua de la titulación.

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

FRANCISCO PINIELLA CORBACHO

FECHA

23/01/2021

ID. FIRMA

angus.uca.es

IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

PÁGINA

33/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
Se alcanza	<p>La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
Con condiciones	<p>La tasa de empleo es cercana a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, pero es baja comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
No se alcanza	<p>La tasa de empleo es baja comparada con la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad.</p> <p>La tasa de adecuación es inferior a la de otras titulaciones.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es claramente baja.</p> <p>La titulación no lleva a cabo estudios de inserción laboral.</p>

Código Seguro de verificación:IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	FECHA	23/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==	PÁGINA 34/34



IP57iL49pvdV40b0QoGcqQ==